



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.214 / 2011.

ZAPALLAR, 18 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 25 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación de vehículo que se detalla. de propiedad del señor Eugenio Carlos Díaz Escalante, Cédula de Identidad N° por error en digitación de Placa Patente y N° de Motor,

Placa Patente Errónea	Placa Patenta Correcta
CCKB-21-1	CCKB-82-1

N° Motor Erróneo	N° Motor Correcto
M639168	G4HG8M639168

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: *DECRETOS/ duplicado sin cobro*

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- PERMISOS DE CIRCULACION.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL SEC / JUR / pfc.